

25 de agosto del 2022
DVM-A-DIE-AUT-0059-2022
Página 1 de 2

Junta de Educación
Escuela Guillermo Alvarado Hernández, código 2473
Nandayure, Guanacaste

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acuerdo de sesión extraordinaria n°008-2022, celebrada a las 15 horas del 28 de julio del 2022 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio de autorización DIEE-DC-A-105-2019, referidas al proceso de contratación directa de *servicios profesionales* consistentes en la elaboración de los Estudios Básicos, Estudios Preliminares, Anteproyecto, Planos de Construcción, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Detallado y Cronograma de Flujo de Desembolso, para la construcción de *Obra Prototipo: Administración de 84m², 3 Aulas Académicas Adosadas de 72m², 2 Aulas Preescolar de 84m², 1 Comedor de 72m², 1 Extensión de Comedor de 79 m², 1 Laboratorio de Cómputo de 72m², 1 Batería de Servicios Sanitarios Tipo 5 de 30m², 72m² de Paso Cubierto, 1 Caseta de Guarda de 31m² Obras Complementarias: Demolición (Pabellón de 3 Aulas, Batería de Servicios Sanitarios y Administración; Tanque Séptico; Comedor; Bodega; Aula Preescolar; Laboratorio de Cómputo; Pasos Cubiertos) Obras Preliminares Restauración de Edificio de Madera de 2 Aulas, Bodega en Sistema Prefabricado de 54m², Rampa a Edificio de Madera, Enzacadado 800m², Movimiento de Tierra (Relleno) 622m³, Pared Divisoria Liviana en Aula Tipo Preescolar, Cerramiento Perimetral (Laterales y Posterior Únicamente) 160m, Reparación/Mantenimiento de Tapia Frontal, Sistemas Electromecánicos Externos, en la Escuela Guillermo Alvarado Hernández, ubicada en Nandayure, Guanacaste, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que, el*

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

25 de agosto del 2022
DVM-A-DIE-AUT-0059-2022
Página 2 de 2

proyecto fue asignado al profesional técnico hasta el 12 de enero del 2021 por la jefatura del Departamento de Desarrollo de Obra, además por la complejidad en la revisión de las mismas, así como la revisión paralela de otros procesos de contratación, se tuvo la necesidad de pausar la revisión de ofertas, subsanaciones y aclaraciones por un tiempo, retomándose dicha revisión. Sumado a lo anterior, en las Condiciones Generales del cartel de esta contratación, no estaban claramente definidos los requisitos de admisibilidad de los oferentes y de experiencia adicional a la mínima que estos debían presentar, por lo cual la revisión se volvió sumamente compleja, llegando a la necesidad de revisar exhaustiva y minuciosamente nuevamente cada documento presentado en la oferta, como subsanaciones y como aclaraciones, lo anterior de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0653-2022.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

Álvaro Mata Leitón
Dirección de Infraestructura Educativa

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Álvaro Mata Leitón, Director, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiador

AML/mvaa

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

San José, Calle1, entre Avenidas 1 y 3, Tel.: (506) 2221-48-08 / 2221 4842 Fax 2221 9831

<http://die.mep.go.cr>